



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13784

23/06/2017

39614

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, cabe indicar que al Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, le corresponde desarrollar la política de integración de los inmigrantes así como las estrategias y actuaciones para prevenir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, en el convencimiento de que la integración de los inmigrantes y la convivencia pacífica y tolerante entre estos y los ciudadanos españoles es el mejor camino para evitar las ideologías y/o comportamientos extremistas.

La Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia es el principal instrumento para orientar las acciones de las administraciones públicas y la sociedad civil y también las de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en esta materia, que se lleva a cabo a través del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. Es además el fruto del compromiso internacional del Gobierno, adquirido en el marco de la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en el año 2001, así como de los compromisos con otros Organismos Internacionales.

Las actuaciones que se desarrollan para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación por origen racial o étnico son transversales y por ello la Estrategia no está dirigida a grupos específicos de población, ya que la protección de los Derechos Humanos debe implicar y hacer partícipe al conjunto de la ciudadanía, si bien determinados colectivos como los pertenecientes a minorías étnicas y/o raciales son particularmente susceptibles a la discriminación, llegando incluso a ser posibles víctimas de una múltiple discriminación por género, creencias, convicciones religiosas, etc.

Así, se considera que la educación y la sensibilización son dos valiosos instrumentos para prevenir y combatir los prejuicios y actitudes de intolerancia, conductas sociales discriminatorias, y de odio, violencia racial y xenófoba, en aras de favorecer el conocimiento mutuo y la interculturalidad.



En este sentido, y según la Declaración de Principios de la UNESCO sobre Tolerancia, la Secretaría General de Inmigración y Emigración viene implementando desde el año 2014, el Proyecto “Formación y Sensibilización para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y formas conexas de intolerancia en las aulas” (FRIDA), con el objetivo de sensibilizar y formar a responsables de centros educativos y comunidad educativa en general, en prevención y detección del racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia así como en Derechos Humanos, con el objetivo de reforzar la imagen positiva de la integración de los inmigrantes y de las minorías étnicas. Este proyecto se lleva a cabo en colaboración con el Centro Nacional de Investigación e Innovación (CNIIE) del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, las Comunidades Autónomas y la sociedad civil.

En el marco de este proyecto, se ha elaborado y publicado un Manual de Apoyo para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas, en el que se analiza la situación en los centros educativos en relación al racismo y la xenofobia; se proponen medidas de actuación y protocolos para la promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación; se informa sobre las secuelas de odio y la discriminación y cómo actuar ante los incidentes motivados por el odio en la escuela. También se presentan casos de éxito y buenas prácticas de diferentes Comunidades Autónomas y del movimiento asociativo.

Madrid, 16 de noviembre de 2017

